



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. ("**Banco Sabadell**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Como continuación del Hecho Relevante de 19 de abril de 2013 (número 185.448), relativo a la adquisición de la totalidad de acciones de Banco Gallego, S.A. por Banco Sabadell, se comunica que Banco Sabadell ha adquirido Banco Gallego, S.A. en fecha de hoy al haberse otorgado la correspondiente escritura de cierre de la operación, una vez obtenidas la autorizaciones regulatorias pertinentes.

Con carácter previo, se han ejecutado las actuaciones de gestión de los Instrumentos Híbridos de Banco Gallego en ejecución del Plan de Resolución de la entidad comunicadas por hecho relevante de fecha 23 de octubre de 2013 (número 194.315) y se ha realizado una ampliación de capital en Banco Gallego, a cargo del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria ("FROB"), de doscientos cuarenta y cinco millones (245.000.000,-) de Euros adicionales.

María José García Beato  
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, a 28 de octubre de 2013

